



# Resolución Directoral

N° 154-2008-PCM/OGA

Lima, 26 de Agosto de 2008

Visto, el Informe N°115-2008-PCM/OAA del 20/08/08, de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual, solicita la aprobación del expediente de la Adjudicación Directa Pública para la contratación de la "Adquisición de raciones alimentarias (menú) para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros" y modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2008 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General - PCM.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2008-PCM/OGA, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2008 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaria General - PCM, del Pliego 001-Presidencia del Consejo de Ministros, modificado según las situaciones previstas en el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, ha remitido con el Informe del visto, el expediente de contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública para la contratación de la citada adquisición, conformado por el requerimiento del Área Usuaría, las Especificaciones Técnicas, cantidad de raciones, el valor referencial, Estudio/Indagación de Mercado, la certificación y previsión presupuestal y fuente de financiamiento cuyo Valor Referencial asciende al monto de S/. 306,702.96; conforme a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con Informes N° 218-2008-PCM/OGPP y N°1171-2008-PCM/OGPP en sujeción a lo dispuesto por el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, existen recursos presupuestales suficientes;

Que, el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección, siendo en el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Director de la Oficina General de Administración;

Que, es necesario excluir en el citado instrumento de gestión, el proceso de Adjudicación Directa Selectiva por el monto de Doscientos Veintidós Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles (S/. 222,165.00) para la contratación de la "Adquisición de raciones alimentarias (menú) para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros", por el periodo de doce (12), meses de acuerdo al Informe del visto;

Que, asimismo, según lo expuesto en el Informe antes indicado, es necesario incluir en Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la entidad la Adjudicación Directa Pública para la contratación de la Adquisición de raciones alimentarias (menú) para el personal de la Presidencia del Consejo de Ministros", por el periodo de doce (12) meses, por el monto de Trescientos Seis Mil Setecientos Dos con 96/100 Nuevos Soles (S/. 306,702.96);





N.º	ITEM ÚNICO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CHI	OBJETO	N.º	SISTEMA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATACIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES			
																			DESA	PROV	DIST				
1	SI	0	NO	8	ADQUISICIÓN DIRECTA SELECCIONA	3900	BIENES	90101001	UNIDAD	29,652.00	322,168.00	1	Soles	00	0	6	Junio	0	Convocatoria	0	Chilco	15	01	22	
							DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS PRESERVAZODOS PARA LOS TRABAJADORES DE PCM												COMITE ESPECIAL						

